

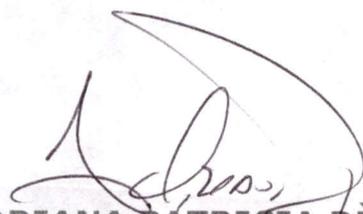


REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante	YESID ALIRIO SILVA CARREÑO
Demandado	EDWAR ALEJANDRO SILVA RESTREPO representado por NELSY MARYORY RESTREPO MONSALVE
Radicación	50001311000320130092500
Asunto	CORRE TRASLADO NULIDAD
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

De conformidad con lo establecido en el artículo 137 numeral 2º del código de procedimiento civil, se dispone a correrle traslado por el término de tres (03) días del incidente de nulidad propuesto por el demandado.

NOTÍFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

066

Del

31 MAY 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario